

101

Carlos Augusto Ramírez Gómez

LIQUIDADOR

Carrera 8ª No. 12-21 Oficina 1005 de Bogotá D.C.

Celular. 3138453126

Correo electrónico: jurisdefensa1@gmail.com

Señores

JUZGADO SETENTA Y SEIS (76) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO No. 76-2018-00003-00

LIQUIDACION PATRIMONIAL

DEUDOR: GABRIEL RODRIGUEZ GASPAR

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO VALORADO DE BIENES

En mi calidad de liquidador designado dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo ordenado mediante el numeral cuarto (4) del auto de fecha 22 de enero de 2018 que declaró la apertura del proceso de liquidación patrimonial y dando cumplimiento al auto de fecha 21 de octubre de 2021, presento al despacho la actualización del inventario valorado de bienes en los siguientes términos:

De conformidad con lo reglado en el numeral tercero (3) del artículo 564 del Código General del Proceso, queda así:

1. BIENES INMUEBLES

Descripción	Dirección	Valor	Observaciones
Matricula Inmobiliaria No.050S-00875078	KR 88 C No. 0-41 de Bogotá	\$ 223.570.500.00	Le corresponde al deudor el 50% del total del inmueble, es decir \$ 111.785.250.00, lo anterior con ocasión de la sociedad conyugal vigente con la señora María de Los Ángeles Amórtegui de Rodríguez.

Carlos Augusto Ramírez Gómez

LIQUIDADOR

Carrera 8ª No. 12-21 Oficina 1005 de Bogotá D.C.

Celular. 3138453126

Correo electrónico: jurisdefensa1@gmail.com

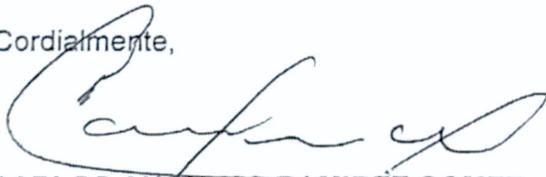
Observación 1: En cuanto al inmueble antes relacionado, identificado con M.I. 050S-00875078, manifiesta el deudor en la solicitud presentada y la cual se tuvo en cuenta como base para la actualización del inventario de bienes que cuenta con sociedad conyugal vigente.

Observación 2: Para el avalúo del inmueble se acudió a lo establecido en el numeral 4 del artículo 444 del C.G.P.

Tomándose como base para determinar avalúo del inmueble el avalúo catastral para la vigencia del año 2021 correspondiente a \$ 149.047. 000.00 incrementado en un cincuenta por ciento (50%) esto es \$ 74.523. 500.00, obteniéndose de esta manera un avalúo total del inmueble correspondiente a la suma de Doscientos Veintitrés Millones Quinientos Setenta Mil Quinientos Pesos Moneda Corriente \$ 223.570. 500.00.

Para efectos de acreditar lo anterior se anexa copia de la constancia de declaración y/o pago del impuesto predial para la vigencia 2021.

Cordialmente,



CARLOS AUGUSTO RAMÍREZ GÓMEZ

C.C.19.398.227

T.P.178.374 del C.S. de la J.

Liquidador



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**Constancia de Declaración y/o pago
del Impuesto Predial**

Referencia de Recaudo:

21018190122

Formulario No.

2021201041615038401

402

AÑO GRAVABLE 2021			
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0053CKBR	2. Matricula Inmobiliaria 050S00875078	3. Cédula Catastral 22S 100C 27	4. Estrato 2
5. Dirección del Predio KR 88C 0 41			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros 72.00	7. Área construida en metros 177.20	8. Destino 61-RESIDENCIALES URBANOS Y RURALES	
9. Tarifa 6		9.1 Porcentaje de exención 0 %	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social MARIA DE LOS ANGELES AMORTEGUI DE RODRIGUEZ		11. Documento de Identificación (tipo y Número) CC 51644658	
12. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 51644658			
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PAGO			
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)	AA		149,047,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU		850,000
15. SANCIONES	VS		0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL			585,000
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA		265,000
G. SALDO A CARGO			
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA		265,000
H. PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP		265,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		27,000
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%	DA		0
22. INTERESES DE MORA	IM		0
23. TOTAL A PAGAR	TP		238,000
24. APORTE VOLUNTARIO	AV		0
25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO	TA		238,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN 09/06/2021 00.00.00	
CALIDAD DEL DECLARANTE PROPIETARIO		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN 526910312291111	
NOMBRES Y APELLIDOS MARIA DE LOS ANGELES AMORTEGUI DE		VALOR PAGADO: 238,000	
CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>		LUGAR DE PRESENTACIÓN: AV VILLAS	
51644658		TIPO FORMULARIO: Factura	

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá

403

PROCESO LIQUIDATORIO 2018-00003

carlos augusto ramirez gomez <jurisdefensa1@gmail.com>

Lun 8/11/2021 4:27 PM

Para: Juzgado 76 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; carlos augusto ramirez gomez <jurisdefensa1@gmail.com>

Buenas tardes,

Señores

JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

Ciudad

REFERENCIA: PROCESO LIQUIDATORIO 2018-00003

DEUDOR: GABRIEL RODRIGUEZ GASPAR

ASUNTO: APORTA SOPORTE DE NOTIFICACIÓN POR AVISO Y ACTUALIZACIÓN INVENTARIO

Por medio de la presente en mi calidad de liquidador y de conformidad con lo ordenado en el auto de apertura del proceso liquidatorio y el auto de fecha 22 de octubre de 2021 remito al despacho la siguiente documentación:

1.Soporte de envío y entrega de las notificaciones por aviso remitidas a los acreedores GNB SUDAMERIS. BANCO BBVA Y MARIA DE LOS ANGELES AMORTEGUI.

2.Actualización del inventario de bienes del deudor.

Cordial saludo,

Carlos Augusto Ramírez Gómez

Liquidador

Carrera 8 No. 12 - 21 oficina 1005

Edificio Restrepo / Bogotá D.C.

Celular.3138453126

Correo electrónico: jurisdefensa1@gmail.com

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)

(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)

cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2018 00003

Previo a resolver sobre lo manifestado por la abogada Gladys Adriana Vargas Carrillo, quien aduce ser apoderada del Banco GNB Sudameris, mediante correo electrónico recepcionado en la cuenta de correo electrónico institucional de este despacho el 17 de febrero de 2022, deberá aportarse el respectivo poder.

Reconócese personería al abogado Jorge Hernando Contreras Torres como apoderado de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. – BBVA Colombia, en los términos del poder conferido.

Del inventario actualizado de los bienes del insolvente Gabriel Rodríguez Gaspar, allegado por el liquidador el 8 de noviembre de 2021 (fls- 401-403), córrase traslado a las partes por diez (10) días que presenten observaciones y, si lo estimen pertinente, alleguen un avalúo diferente (art. 567 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE¹


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-32 de 25 de febrero de 2022.